



**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2019**

**CONSORCIO UNIVERSITARIO
DEL
CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS**

I. Balance

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|---|------------------|--------------|--------------|--------------------|--|------------------|--------------|--------------|
| | A) Activo no corriente | | 1.137.896,75 | 1.171.538,41 | | A) Patrimonio neto | | 2.416.694,28 | 2.366.574,76 |
| 206, 207, 209, (280), (290) | I. Inmovilizado intangible | | 711.851,07 | 727.860,98 | 100 | I. Patrimonio aportado | | 312.647,49 | 312.647,49 |
| | II. Inmovilizado material | | 426.045,68 | 443.677,43 | | II. Patrimonio generado | | 1.398.532,97 | 1.321.104,32 |
| 210, (2810), (2910) | 1. Terrenos | | 0,00 | | 120 | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | 1.321.104,32 | 1.100.000,16 |
| 211, (2811), (2911) | 2. Construcciones | | 234.732,97 | 191.909,28 | 129 | 2. Resultados de ejercicio | | 77.428,65 | 221.104,16 |
| 213, (2813), (2913) | 3. Bienes del patrimonio histórico | | 0,00 | | 130, 131 | III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados | | 705.513,82 | 732.822,95 |
| 214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919) | 4. Otro inmovilizado material | | 191.312,71 | 204.076,42 | | B) Pasivo no corriente | | 0,00 | |
| 230, 231, 233, 234, 237 | 5. Inmovilizado en curso | | 0,00 | 47.691,73 | 14 | I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | |
| 252, 254, 257, 258, (298) | III. Inversiones financieras a largo plazo | | 0,00 | | | II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | |
| | B) Activo corriente | | 1.285.628,87 | 1.205.936,04 | 170, 177 | 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 30, (39) | I. Existencias | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178 | 2. Otras deudas | | 0,00 | |
| 460, (490), 469, 555, 47 | II. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 283.290,80 | | | C) Pasivo Corriente | | 6.831,34 | 10.899,69 |
| 542, 544, 547, 548, (598) | III. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | | 58 | I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | |
| 480 | IV. Ajustes por periodificación | | 5.978,43 | | | II. Deudas a corto plazo | | 0,00 | |
| | V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 996.359,64 | 1.205.936,04 | 520, 527 | 1. Deuda con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | 521, 522, 528 | 2. Otras deudas | | 0,00 | |
| 556, 570, 571 | 2. Tesorería | | 996.359,64 | 1.205.936,04 | 420, 429, 554, 47 | III. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 6.831,34 | 10.899,69 |
| | | | | | 485 | IV. Ajustes por periodificación | | 0,00 | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 2.423.525,62 | 2.377.474,45 | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 2.423.525,62 | 2.377.474,45 |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|----------------------------|---|------------------|--------------|--------------|
| | 1. Ingresos tributarios | | 0,00 | |
| 740 | a) Tasas | | 0,00 | |
| | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 1.080.927,98 | 1.151.670,57 |
| | a) Del ejercicio | | 1.053.618,85 | 1.093.059,12 |
| 751 | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | | 16.975,40 | |
| 750 | a.2) transferencias | | 1.036.643,45 | 1.093.059,12 |
| 752 | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 0,00 | |
| 7530 | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 27.309,13 | 58.611,45 |
| 754 | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 0,00 | |
| | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 369.755,32 | 393.282,99 |
| 700, (706), (708), (709) | a) Ventas netas | | 0,00 | |
| 741, 705 | b) Prestación de servicios | | 369.755,32 | 393.282,99 |
| 776, 777 | 4. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 2.983,07 | 2.530,20 |
| 795 | 5. Excesos de provisiones | | 0,00 | |
| | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5) | | 1.453.666,37 | 1.547.483,76 |
| | 6. Gastos de personal | | -465.943,80 | -459.133,78 |
| (640), (641) | a) Sueldos, salarios y asimilados | | -353.453,82 | -347.498,78 |
| (642), (643), (644), (645) | b) Cargas sociales | | -112.489,98 | -111.635,00 |
| (65) | 7. Transferencias y subvenciones concedidas | | -159.544,90 | -144.708,20 |
| | 8. Aprovisionamientos | | 0,00 | |
| (600), 606, 608, 609, 61* | a) Consumo de mercaderías | | 0,00 | |
| (693), 793 | b) Deterioro de valor de mercaderías | | 0,00 | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|------------------------|--|------------------|---------------|---------------|
| | 9. Otros gastos de gestión ordinaria | | -673.935,55 | -651.329,67 |
| (62) | a) Suministros y otros servicios exteriores | | -652.664,76 | -640.224,84 |
| (63) | b) Tributos | | -921,00 | |
| (676) (677) | c) Otros | | -20.349,79 | -11.104,83 |
| (68) | 10. Amortización del inmovilizado | | -76.491,43 | -71.078,76 |
| | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10) | | -1.375.915,68 | -1.326.250,41 |
| | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | 77.750,69 | 221.233,35 |
| | 11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero | | -270,06 | -79,04 |
| (690), (691), 790, 791 | a) Deterioro de valor | | 0,00 | |
| 770, 771, (670), (671) | b) Bajas y enajenaciones | | -270,06 | -79,04 |
| 7531 | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| | 12. Otras partidas no ordinarias | | 0,00 | |
| 773, 778 | a) Ingresos | | 0,00 | |
| (678) | b) Gastos | | 0,00 | |
| | II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12) | | 77.480,63 | 221.154,31 |
| 762,769 | 13. Ingresos financieros | | 0,00 | |
| (662), (669) | 14. Gastos financieros | | -51,98 | -50,15 |
| 797, (697), (667) | 15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15) | | -51,98 | -50,15 |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | | 77.428,65 | 221.104,16 |
| | (+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | | |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | | 221.104,16 |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

| Descripcion | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. SUBVENCIONES RECIBIDAS | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 312.647,49 | 1.321.104,32 | 732.822,95 | 2.366.574,76 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 312.647,49 | 1.321.104,32 | 732.822,95 | 2.366.574,76 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | 0,00 | 77.428,65 | -27.309,13 | 50.119,52 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | 77.428,65 | -27.309,13 | 50.119,52 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 312.647,49 | 1.398.532,97 | 705.513,82 | 2.416.694,28 |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

(euros)

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--|------------------|--------------|--------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 1.143.066,44 | 1.808.604,01 |
| 1. Ingresos tributarios | | 0,00 | |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 773.311,12 | 1.406.194,39 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 369.755,32 | 402.409,62 |
| 4. Intereses cobrados | | 0,00 | |
| 5. Otros Cobros | | 0,00 | |
| B) Pagos | | 1.284.346,34 | 1.269.327,13 |
| 6. Gastos de personal | | 465.943,80 | 459.133,78 |
| 7. Transferencias y subvenciones concedidas | | 0,00 | |
| 8. Aprovisamientos | | 0,00 | |
| 9. Otros gastos de gestión | | 818.350,56 | 810.143,20 |
| 10. Intereses pagados | | 51,98 | 50,15 |
| 11. Otros pagos | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | -141.279,90 | 539.276,88 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 0,00 | |
| 1. Venta de inversiones reales | | 0,00 | |
| 2. Otros cobros de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| D) Pagos: | | 68.296,50 | 88.631,38 |
| 3. Compra de inversiones reales | | 68.296,50 | 88.631,38 |
| 4. Otros pagos de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | -68.296,50 | -88.631,38 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 2. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 3. Otras deudas | | 0,00 | |
| G) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G) | | 0,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | 0,00 | |
| V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV) | | -209.576,40 | 450.645,50 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 1.205.936,04 | 755.290,54 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 996.359,64 | 1.205.936,04 |

V. MEMORIA

EJERCICIO 2019

V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuya organización, estructura, y actividades, se recogen en distintas normas que le son de aplicación. La labor académica de la UNED, cuya sede central está en Madrid, se ejerce en todo el territorio nacional a través de sus centros asociados.

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Asturias es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos. El Consorcio fue creado por la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de enero de 1984, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de agosto y mediante el Convenio de 30 de noviembre de 1983 entre la UNED, la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y la Caja de Ahorros de Asturias. No obstante, desde hace varios años la Caja de Ahorros de Asturias ha dejado de participar tanto en los órganos de gobierno del Centro como en su financiación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que entró en vigor el 2 de octubre de 2016, el Consorcio quedará adscrito a la UNED y consecuencia de la adscripción indicada, y en cuanto le sea de aplicación conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la citada Ley, este Consorcio:

- a) Forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como entidad del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- c) Se regirá por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local, por los demás preceptos que sean de aplicación y por sus Estatutos aprobados por la Junta Rectora del Centro el 1 de febrero de 2017 para adaptar su naturaleza jurídica a lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa, que inciden muy significativamente en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Real Decreto 1317/1995 sobre régimen de convenios de la UNED con los centros asociados a la misma.

A ese respecto, el artículo 16 de sus estatutos establece que *"el régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad*

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado. El Consorcio formará parte de los presupuestos y deberá incluirse en la cuenta general de la UNED”.

El Consorcio tiene como máximo Órgano de Gobierno y Representación a la Junta Rectora.

En cuanto a su actividad, el Centro asociado de la UNED de Asturias es una unidad de la estructura académica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que sirve de apoyo a sus enseñanzas y promueve el progreso cultural de su entorno. Para garantizar su calidad docente y académica la Universidad Nacional de Educación a Distancia fomentará, apoyará y supervisará la realización de todas las actividades organizadas por el Centro cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En consecuencia, la actividad principal del Centro Asociado es impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como cursos de enseñanza no reglada, tales como cursos de extensión universitaria, cursos de verano, etc.

El Centro ejerce sus actividades en todo el territorio de Asturias y su sede se encuentra en Gijón, en un edificio cedido por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, sito en la Avenida del Jardín Botánico, 1345.

El Centro Asociado pertenece a la Red de Campus Territoriales de la UNED, Campus Noroeste junto con los centros de Galicia, Castilla y León y Extremadura.

Su fuente principal de financiación son las transferencias/subvenciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como las aportaciones que realizan el resto de las administraciones consorciadas, la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón.

Además de la Junta Rectora el Centro cuenta para su gobierno con otros dos órganos, uno colegiado, el Consejo de Centro, y otro unipersonal, el Director del Centro.

El Centro Asociado a la UNED de Asturias está exento del Impuesto de Sociedades de acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el impuesto sobre el valor añadido se somete al régimen general de la Ley del IVA.

Los principales responsables del Centro Asociado durante el ejercicio 2019 fueron:

Director: D. Juan Carlos Menéndez Mato.

Secretario: D. Rubén Fernández Arango.

En cuanto a la plantilla efectiva del Centro a 31 de diciembre de 2019 estaba compuesta por 12 personas, -personal de administración y servicios-, que son personal laboral, de los cuales 4 son hombres y 8 son mujeres.

Además del personal de administración y servicios antes indicado, el Centro Asociado contó durante los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020 con los servicios de aproximadamente 125 y 121 tutores respectivamente.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, se han confeccionado a partir de los registros contables que mantiene la entidad, y reflejan la imagen del patrimonio, de la situación financiera y el resultado económico patrimonial del Consorcio.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, aprobado mediante Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director del Centro Asociado, se someterán a la aprobación de la Junta Rectora del Consorcio estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El presupuesto del Centro Asociado para el ejercicio 2019 fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Rectora de fecha 6 de marzo de 2019.

Los importes de las cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios y criterios contables que integran el marco conceptual y las normas de reconocimiento y valoración de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, lo que supone la eliminación de todas las referencias a gastos e ingresos presupuestarios así como al estado de liquidación del presupuesto recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Tal como se ha señalado anteriormente, de acuerdo con la normativa que le es de aplicación, el presupuesto del Centro Asociado tiene carácter estimativo, y por este motivo en la elaboración de las cuentas anuales no se aplican los principios presupuestarios.

No se ha dejado de aplicar ningún principio contable cuyo efecto pudiera ser significativo en las cuentas anuales.

c) Estructura contable

La estructura de las cuentas anuales del Centro Asociado de la UNED en Asturias es la prevista en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales de 2019 se presentan para cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta del resultado económico-patrimonial, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo con la información comparativa del ejercicio 2018.

La Disposición Transitoria Tercera de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de

Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, establece que el Centro Asociado no presentará la información prevista en el punto 8 "Información presupuestaria" de la Memoria en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo.

La Disposición Transitoria Cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED señala que los centros asociados de la UNED no tendrán la obligación de incluir la "Información sobre el coste de las actividades" e "Indicadores de gestión" (Notas 10 y 11 de la Memoria) hasta que se elaboren las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A continuación, se indican los criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros en relación con las siguientes partidas:

1) Inmovilizado material

El inmovilizado material comprende los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee el Centro para su uso en los servicios que presta o para su uso administrativo. Son activos con una vida útil superior a un año.

La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED señala que se utilizará como umbral para la activación del mobiliario, la maquinaria y utillaje, equipos para proceso de información y los fondos bibliográficos y documentales, el importe de 1.500 euros. Dicho límite se aplicará en relación con cada elemento que deba ser objeto de seguimiento en el correspondiente inventario.

No, obstante, la Resolución Rectoral del Vicerrectorado de Economía de la UNED de 26 de febrero de 2019, dictó Instrucciones para el cierre contable del ejercicio 2018, que incluyeron un cambio importante tanto en los Porcentajes de amortización de los elementos de inmovilizado como en su umbral de activación, al reducirlo de los 1.500 euros previsto en la adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED a 150 euros, por lo que los elementos de inmovilizado cuyo coste unitario sea inferior a 150 euros se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio en que se realice la adquisición sin perjuicio de la obligación de incluirlos en el inventario.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, el cual comprende su precio de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

La amortización del inmovilizado se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada.

El inmovilizado figura en el Balance de situación por su valor neto contable, descontando del valor de adquisición la amortización acumulada.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Economía de la UNED antes citada, durante el ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes porcentajes de amortización:

| Concepto | Porcentaje de amortización |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Construcciones | 2 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 10 |
| Mobiliario | 10 |

| | |
|------------------------------|----|
| Equipos procesos información | 20 |
| Fondos bibliográficos | 10 |

2) Inmovilizado intangible

El Inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

La adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED señala que se utilizará como umbral para la activación de las aplicaciones informáticas, el importe de 1.500 euros. Dicho límite se aplicará en relación con cada elemento que deba ser objeto de seguimiento en el correspondiente inventario, umbral que la Resolución Rectoral del Vicerrectorado de Economía de la UNED de 26 de febrero de 2019, redujo a 150 euros.

Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

El inmovilizado recibido en virtud de adscripción por parte de una entidad pública se contabiliza con abono al patrimonio neto del ente que lo recibe.

Los activos que integren el inmovilizado intangible deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

Un inmovilizado intangible será identificable cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.

b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realizará el oportuno juicio para distribuir el importe que

corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

Respecto a la valoración del inmovilizado intangible se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración de inmovilizado material. En cuanto a la amortización y el deterioro, la entidad debe valorar si la vida útil del activo es definida o indefinida.

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante su vida útil, utilizando cualquier método que contemple las características técnico-económicas del activo, o derecho y, si no pudieran determinarse de forma fiable se adoptará el método lineal de amortización. Conforme a lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Economía de la UNED antes citada, durante el ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes porcentajes de amortización:

| Concepto | Porcentaje de amortización |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 20 |
| Adscripciones /cesiones edificios | 2 |

3) Arrendamientos

Durante el ejercicio el Centro no ha celebrado ningún contrato de arrendamiento

4) Permutas

Durante el ejercicio 2019 el Centro no ha realizado ninguna permuta.

5) Activos y pasivos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los activos financieros propiedad del Centro Asociado están integrados por créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, se registran a valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles a la misma, y por el efectivo disponible.

Los deudores, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por el importe pendiente de recibir de los derechos económicos previstos en los convenios de creación del Centro Asociado. Las partidas a cobrar, continuarán valorándose por su valor inicial, mientras que los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio.

Las correcciones valorativas que se estiman necesarias para prever el riesgo de insolvencia se registran cuando se estima la pérdida, a través de las correspondientes provisiones por deterioro, evaluación que se realiza al menos al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros son obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero que en el caso del Centro Asociado, están integrados por: Débitos

y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, que se registra por el valor razonable de la contraprestación recibida, las deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.

Los acreedores se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de cierre de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a un año y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se considera como gastos por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

6) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición. Al cierre del ejercicio contable el Centro no tenía existencias.

7) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan aplicando el principio de devengo, es decir atendiendo a la corriente real de bienes y servicios que representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que el Centro Asociado recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual, mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos, a la otra parte del intercambio. Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que el Centro pueda conceder.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se registran cuando el Centro Asociado ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad, y no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

Por su parte, los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o de realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales, lo que requiere que dicho grado de avance puede ser medido con fiabilidad y los costes ya incurridos y los pendientes por incurrir hasta completar la prestación pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan cuando son conocidos.

8) Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir y justificar que ha cumplido las condiciones y requisitos que se hubieran establecido en la concesión y, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones concedidas, si son monetarias, se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del Centro Asociado y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción. Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán como pasivo.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

Este mismo tratamiento se aplica a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, el Centro Asociado cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las entradas y salidas de fondos desde la UNED a un fin concreto sin que el Centro Asociado tenga capacidad de decisión ni asuma ningún riesgo se registrarán en una cuenta del grupo 55, Otras operaciones financieras.

Las subvenciones recibidas se imputan al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, y teniendo en cuenta su finalidad. Así:

- Las recibidas para financiar gastos, se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Las destinadas a la adquisición de activos, se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los elementos que financian, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.
- Para el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Las subvenciones recibidas para cancelación de pasivos, se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgaron para una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

V.Resumen de la Memoria.

V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCION | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
|---|---------------|-----------|-----------|---------|-------------|--------------|----------------|-------------|
| 1. Terrenos | | | | | | | | |
| 210, (2810), (2910) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 2. Construcciones | | | | | | | | |
| 211, (2811), (2911) | 191.909,28 | | 47.691,73 | | 0,00 | | 4.868,04 | 234.732,97 |
| 3. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | |
| 213, (2813), (2913) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 4. Otro inmovilizado | | | | | | | | |
| 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919) | 204.076,42 | 56.451,62 | 0,00 | | 0,00 | 270,06 | 68.945,27 | 191.312,71 |
| 5. Inmovilizaciones en curso | | | | | | | | |
| 230, 231, 233, 234, 237 | 47.691,73 | | 0,00 | | 47.691,73 | | 0,00 | |
| TOTAL | 443.677,43 | 56.451,62 | 47.691,73 | | 47.691,73 | 270,06 | 73.813,31 | 426.045,68 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias y subvenciones recibidas en 2019 con importe más significativo son las siguientes:

UNED Sede Central 779.862,25
Aportación Consejería Ciencia, Innovación y Universidad 165.300,00
Aportación Ayuntamiento de Gijón 120.000,00
Matrículas COFPYD 331.632,00
Matrículas Cursos y actividades culturales 38.123,32
Otros ingresos 2.983,07
Total ingresos liquidados. 1.437.900,64 €

UNED concedió al Centro Asociado las siguientes subvenciones:

Subvención ordinaria reconocida: 751.343,45
Subvención ordinaria liquidada 468.681,65
Otras Subvenciones de UNED 28.518,80

Se imputaron a resultados como ingresos del ejercicio.

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2019 no se concedieron Subvenciones corrientes.

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2019 no se concedieron Subvenciones de capital.

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

| NORMATIVA | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO |
|--|--|
| CONVENIO DE COLABORACIÓN UNED-CENTRO ASOCIADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVID. FORMACIÓN PERMANENTE | 159.544,90 |
| TOTAL | 159.544,90 |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las transferencias concedidas en 2019 con importe más significativo son las siguientes:

(Importes en euros)

A UNED Sede Central (COFPYD) 84.838,40
A UNED Sede Central (Uned-Sénior) 2.704,50
Ayudas al Estudio 35.887,00
Colaboradores COFPYD 36.115,00

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2019 no se concedieron Transferencias de capital.

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2019 no se han producido circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

V.7 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|----------|---------------|-------------|
| A largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14 | | | | |
| A corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 58 | | | | |

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En 2019 no se dotaron/aplicaron Provisiones en Balance.

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

| | | | | | | |
|---------------------------|-----------|---|--|--------------|---|------------|
| | | | Fondos líquidos | 996.359,64 | | |
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 14.585,13 | : | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 6.831,34 | | |
| | | | | | | |
| | | | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 996.359,64 | + | 283.290,80 |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 18.732,06 | : | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 6.831,34 | | |
| | | | | | | |
| | | | Activo Corriente | 1.285.628,87 | | |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 18.819,57 | : | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 6.831,34 | | |
| | | | | | | |
| | | | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 6.831,34 | + | 0,00 |
| d) CASH-FLOW | -4,84 | : | ----- | | | |
| | | | Flujos netos de gestión | -141.279,90 | | |

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | | |
|--------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|
| ING.TRIB / IGOR | TRANFS / IGOR | VN y PS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 0,00 | 74,36 | 25,44 | 0,21 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | | |
|------------------------------------|---------------|--------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS / GGOR | APROV / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 33,86 | 11,60 | 0,00 | 54,54 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

-94,65

:

Gastos de gestión ordinaria -1.375.915,68

Ingresos de gestión ordinaria 1.453.666,37

V.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 1 de marzo de 2020 se publicó el R.D. 463/2020 por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Por este motivo no fue posible realizar la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 antes del 31 de marzo de 2020.

28507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias.

Plan de Auditoría 2020

Código AUDINET 2020/660

Intervención Territorial de Gijón



ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| I Opinión. | 1 |
| II Fundamnetos de la opinión | 2 |
| III Cuestiones clave de la auditoría | 2 |
| IV Responsabilidad del órgano de gestión del Consorcio Centro Asociado de la UNED en Asturias en relación con las cuentas anuales | 2 |
| V Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales | 2 |



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al órgano de gestión del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias.

I Opinión.

La Intervención Territorial de Gijón, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



II Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión favorable.

III Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV Responsabilidad del órgano de gestión del Consorcio Centro asociado a la UNED en Asturias en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

V Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Asturias del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Asturias en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial de Gijón, en Asturias, a 30 de julio de 2020.